



**CIRCULAR EXTERNA No.**

0 0 0 0 2 5 - 0 8 MAY 2017

**PARA: SOCIEDADES PORTUARIAS REGIONALES, SOCIEDADES PORTUARIAS, LICENCIAS, MUELLES HOMOLOGADOS, AUTORIZACIONES TEMPORALES Y EN GENERAL LAS PERSONAS PUBLICAS O PRIVADAS QUE ADMINISTRAN PUERTOS**

**DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PUERTOS**

**ASUNTO: REPORTE INFORMACIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN AL TRANSPORTE - SIGT**

La Superintendencia de Puertos y Transporte en cumplimiento de sus funciones de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas por la Ley 1° de 1991; Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, en especial lo instituido en el numeral 10 del artículo 12 del Decreto 2741 de 2001, expidió la Resolución No. 4819 del 1 de marzo de 2017, por la cual se implementa el Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte – SIGT.

Mediante circular 14 del 28 de marzo de 2017 se informó que el Sistema de Indicadores de Gestión Portuaria – SIGP había sido habilitado temporalmente para el reporte de la información correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2017. Que de conformidad con lo anterior se informaría la fecha en la cual deberían iniciar la transmisión de información de tráfico portuario en el Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte - SIGT.

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha se habilita el modulo Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte - SIGT, para que procedan a reportar la información correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2017, teniendo como plazo para el reporte de dicha información, hasta el 31 de mayo de 2017.

1



0 0 0 0 2 5 - 0 8 MAY 2017

Para garantizar la transmisión de los archivos requeridos a través del Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte - SIGT y resolver cualquier inquietud, la Superintendencia dispone del servicio de Call Center línea de atención 018000915615, para brindar soporte a los destinatarios de las disposiciones contenidas en esta Circular.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

Dada en Bogotá D.C a los

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

0 0 0 0 2 5 - 0 8 MAY 2017

**RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO**  
Superintendente Delegado de Puertos

Proyectó: Néstor Ríos, Walter Bravo y Adriana Oyola